



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-921
SALTA, 26 de junio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.259/2003.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Lic. Graciela Verónica Soler - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario desafectar las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fisiología Animal de la citada Escuela, debido a la promoción transitoria del Dr. Rubén Marino Cardozo, Res. CDNAT-2017-269.

Que debido a ello se dispone la continuidad de la designación de la Lic. Graciela Verónica Soler - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología, imputando el gasto a las economías procedentes del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva de dicha escuela a partir de la fecha y hasta nueva decisión.

Que dada la necesidad de contar con un instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

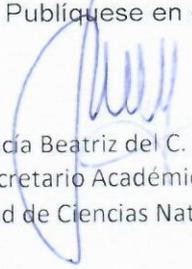
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desafectar la imputación presupuestaria efectuada por Res CDNAT-2016-638- en relación a la afectación de la designación de la Lic. Graciela Verónica Soler.

ARTICULO 2º.- Disponer la continuidad de la Lic. Graciela Verónica SOLER – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología a partir de la fecha y hasta nueva Resolución.

ARTICULO 3º.- Establecer que el gasto de la continuidad de la Lic. Soler será atendido con las economías del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología, cargo comprendido en planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar de modo fehaciente a Lic. Soler, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Envíese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretario Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales